



ADN Álvarez y Asociados  
auditores

**ASOCIACIÓN LEONESA SIMONE DE  
BEAUVOIR**

Informe de auditoría y Cuentas Anuales ESFL  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de Diciembre de 2021

## **ASOCIACIÓN LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR**

31 DE DICIEMBRE DE 2021

### **ÍNDICE**

- Informe de Auditoría.
- Cuentas Anuales ESFL:
  - Balance de Situación.
  - Cuenta de Resultados.
  - Memoria.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de **ASOCIACIÓN LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR**, por encargo de la Junta Directiva

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **ASOCIACIÓN LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría*" de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresemos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## **Imputación de Subvenciones, donaciones y legados al resultado del ejercicio.**

<b>Descripción</b>	La Entidad recibe ayudas de distintas entidades públicas y privadas para el desarrollo de su actividad y el cumplimiento de sus fines fundacionales. Hemos considerado la imputación a resultados de las citadas ayudas como un aspecto relevante en el desarrollo de nuestra auditoria, dada la importancia de dichas ayudas para la realización de las actividades de la Entidad, así como para la determinación del excedente del ejercicio.
<b>Nuestro enfoque</b>	<p>Nuestros principales procedimientos de auditoria incluyeron, entre otros, la comprobación de los requisitos establecidos para la concesión de las subvenciones y ayudas, así como la revisión de su aplicación o destino, comprobándose asimismo la correcta correlación entre el gasto determinado y la imputación al excedente del ejercicio correspondiente. Por otro lado, hemos comprobado la documentación soporte de la concesión de las dichas ayudas, así como, en su caso, el cobro de estas.</p> <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales al respecto cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.</p>

## **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales.**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,

puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

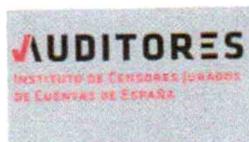
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoria salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

León, 27 de Junio de 2022

**ADN ÁLVAREZ Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.**

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el nº S-1605)



ADN ALVAREZ Y ASOCIADOS  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 09/22/00778

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoria de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoria de cuentas  
española o internacional

**D. Jorge Álvarez Viñuela**

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el nº17280)

**BALANCE DE SITUACIÓN**

EJERCICIO

2021

ASOCIACIÓN

**ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio	Ejercicio
		2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18.033,37</b>	<b>12.572,47</b>
I. Inmovilizado intangible.	4.1 / 5.4	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	4.3 / 5.1	18.033,37	12.572,47
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>172.141,96</b>	<b>215.771,17</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7 / 9.1	132.848,72	188.651,17
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9.1	640,00	640,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	13	43,30	12,31
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4.6 / 9.1	38.609,94	26.467,69
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>190.175,33</b>	<b>228.343,64</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio	Ejercicio
		2021	2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>169.689,61</b>	<b>193.525,28</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11	26.375,80	26.014,31
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		18.788,52	18.788,52
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		7.225,79	4.583,01
IV. Excedente del ejercicio **	3	361,49	2.642,78
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	4.13 / 14	143.313,81	167.510,97
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>20.485,72</b>	<b>34.818,36</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	10	1.374,80	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		1.374,80	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	19.110,92	34.818,36
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.	4.6 / 8 / 10 / 17	19.110,92	34.818,36
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>190.175,33</b>	<b>228.343,64</b>



**BALANCE DE SITUACIÓN**

EJERCICIO

2021

ASOCIACIÓN

**ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR**

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA



**CUENTA DE RESULTADOS**

EJERCICIO

2021

ASOCIACIÓN

**ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR**

	NOTAS	(Debe) Haber	
		Ejercicio	Ejercicio
		2021	2020
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	13 / 15.3	<b>307.130,20</b>	<b>306.552,68</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	160,00	130,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14	0,00	225,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	4.13 / 14	306.970,20	306.197,68
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		<b>-1.584,27</b>	<b>-2.728,55</b>
a) Ayudas monetarias	13	-1.440,00	-2.490,00
b) Ayudas no monetarias	13		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		-144,27	-238,55
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>	4.7 / 13	<b>-20.626,72</b>	<b>-15.777,02</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	15.3	<b>1.186,23</b>	<b>1.120,24</b>
<b>8. Gastos de personal *</b>	4.12 / 13	<b>-220.385,47</b>	<b>-215.452,29</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		<b>-65.071,20</b>	<b>-71.075,19</b>
a) Servicios exteriores	13	-64.200,15	-70.790,23
b) Tributos	13	-871,05	-284,96
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>	5.1	<b>-5.020,44</b>	<b>-5.112,09</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del ejercicio</b>		<b>5.020,44</b>	<b>5.112,09</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		<b>-287,28</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		-287,28	0,00
<b>13. Otros Resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>2,91</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>361,49</b>	<b>2.642,78</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros *</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Diferencias de cambio **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>361,49</b>	<b>2.642,78</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>361,49</b>	<b>2.642,78</b>



**CUENTA DE RESULTADOS**

EJERCICIO

2021

ASOCIACIÓN

**ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR**

	NOTAS	(Debe) Haber	
		Ejercicio	Ejercicio
		2021	2020
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas	4.13 / 14	287.793,48	308.026,46
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**	11		-53,24
4. Efecto impositivo**			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>287.793,48</b>	<b>307.973,22</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*	4.13 / 14	-311.990,64	-311.309,77
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-311.990,64</b>	<b>-311.309,77</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>-24.197,16</b>	<b>-3.336,55</b>
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-23.835,67</b>	<b>-693,77</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO

FIRMA



# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

## EJERCICIO 2021

<b>ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NIF G24061707</b>	
<b>UNIDAD</b>	<b>MONETARIA:</b>
<b>EURO</b>	

### 1. – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

**ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR**, es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida en León el 13 de febrero de 1987, tiene un carácter feminista, es decir, trabaja por la igualdad de las mujeres en esta sociedad de estructura patriarcal. Siendo sus fines sociales según los Estatutos en su art.3º, los siguientes:

1. Promover y realizar toda clase de actividades encaminadas a erradicar la discriminación que sufren las mujeres y a defender los derechos y la igualdad de oportunidades en materia de formación, salud, economía, conciliación, empleo, poder y toma de decisiones, violencia, educación, medios de comunicación y medioambiente.



2. Promocionar y colaborar en acciones encaminadas a promover el bienestar biopsicosocial de los colectivos más afectados por la violencia de género: mujeres, jóvenes, menores y también de la población en general.
3. Fomentar las actividades encaminadas a la atención y asistencia de mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de abandono social y de sus hijas e hijos a cargo, con especial atención a aquellas mujeres y/o familias que pertenezcan a grupos sociales en riesgo de exclusión social, migrantes, minorías étnicas, etc.
4. Difundir e incidir en la censura de los patrones de conducta que favorecen la violencia con el fin de potenciar su erradicación, promoviendo y efectuando cuantas actividades fueran precisas para la concienciación, sensibilización, estudio y prevención de la violencia de que son objeto las mujeres, los y las menores.
5. Detectar, canalizar y denunciar cualquier tipo de acción discriminatoria que afecte a la mujer, instando a los poderes públicos para que aseguren su protección integral y exigiendo que faciliten la participación y presencia de las mujeres en los ámbitos cultural, laboral, social, político y jurídico de la sociedad.
6. Promover y realizar un análisis y seguimiento de los Planes de igualdad de Oportunidades de la Mujer y de las Leyes vigentes, velar por su cumplimiento y proponer mediadas.
7. Fomentar las actividades a favor de la paz, la igualdad, la solidaridad y la cooperación entre las personas, pueblos y países, sin discriminación por razón de género, etnia, nacionalidad o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.
8. Incentivar el voluntariado social
9. Promover la Cooperación para el Desarrollo a nivel nacional e internacional.

Para el cumplimiento de estos fines, la Asociación realizará las siguientes actividades:

1. La gestión y seguimiento de un Centro de Acogida situado en León para mujeres víctimas de violencia de género y/o abandono social, acompañadas de sus hijos e hijas, ofreciéndoles asesoramiento social, legal, laboral, emocional y psicológico.
2. La Gestión de un Centro de Día de Intervención Integral para la atención de mujeres víctimas de violencia de género, violencia doméstica y/o abandono social, así como para sus hijas e hijos.
3. La Realización de las acciones necesarias y concretas para la asistencia a mujeres y menores que hayan sufrido violencia dentro del ámbito familiar, asistencia proporcionada bien desde el Centro de Acogida, bien desde el Centro de Intervención o desde el Centro de Menores o bien desde cualquier otra plataforma legal a su disposición.
4. La organización y participación en campañas, conferencias, actividades culturales, seminarios, foros, debates, jornadas, estudios, etc... así como a través del uso de las TIC's para la sensibilización social sobre las diversas problemáticas que afectan a las mujeres.



5. El fomento y colaboración en las acciones que, desde las áreas de Bienestar Social, salud, educación, vivienda... favorezcan la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género.
6. La elaboración de acciones culturales y formativas que faciliten el desarrollo personal, relacional y social de las mujeres.
7. La coordinación y búsqueda de recursos formativos y de empleo para la inserción socio-laboral de las mujeres.
8. La Promoción y colaboración en cuantas actividades sean precisas para la formación en materia de educación y coeducación, incidiendo en la violencia de género, así como en el desarrollo de los Planes de Igualdad de Oportunidades.
9. La Colaboración con entidades e instituciones públicas o privadas cuyos fines y actividades se relacionen directamente con los de la Asociación.
10. La Tramitación de subvenciones y recursos económicos, personales, materiales, etc. para la gestión del Centro de Acogida, Centro de Intervención y Centro de Menores, aportando las justificaciones correspondientes tanto a la propia Asociación en Asamblea como a la Administración y/o Entidad colaboradora.
11. Cualquier otra actividad dirigida a la consecución de los fines de la Asociación.

Los datos que constan en la presente Memoria recogen todas las actividades realizadas por la asociación que requieren fondos, así como la gestión de los recursos.

**ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR** está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 70602, Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

La entidad obtiene la Declaración de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior el cuatro de mayo de 2011. Manteniendo dicha declaración en la actualidad.

La Asociación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, presentará esta memoria económica ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la agencia Estatal de Administración tributaria de León antes del 30 de julio de 2022, así como en cumplimiento del REAL DECRETO 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, presentara antes del 30 de junio de 2022, las cuenta anuales del ejercicio 2021 y una memoria descriptiva de las actividades realizadas en el mismo periodo.

## **2. – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.



- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

- El resto de la normativa contable que resulte aplicable.

## **2.1 – IMAGEN FIEL**

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la comisión ejecutiva de la Asociación, formada por la Técnica Administrativa y la Junta Directiva de la entidad, a partir de los registros contables de la asociación a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General ordinaria de socias, que se celebrará el 27 de abril de 2022, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- La comisión ejecutiva de la Asociación, formula las cuentas del ejercicio terminado en diciembre de 2021, presentándolas con cifras comparativas del ejercicio anterior.
- Las cuentas anuales del ejercicio económico 2021 son sometidas a Auditoria Voluntaria.

## **2.2 – PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

## **2.3 – ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.**

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual de pandemia global ocasionada por el COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

## **2.4 – COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

No existe ninguna razón excepcional por la que se haya modificado la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior por lo que no existe razón alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. El ejercicio económico con el que se comparan las cuentas anuales es el del año 2020.



## 2.5 – ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.6 – CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2021 no se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

## 2.7 – CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores.

## 3. – EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 3.1 – ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2021, la cuenta "Excedente del ejercicio" refleja un resultado positivo de 361,49 euros (2.642,78 euros en el ejercicio 2020).

La propuesta de aplicación de resultados positivos que realizará la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación el 27 de abril de 2022 será la siguiente; que el resultado positivo del ejercicio 2021 pase a incrementar las reservas voluntarias de la entidad.

### 3.2 – INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>	
	2021	2020
Excedente del ejercicio	361,49	2.642,78
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas		
Total .....	361,49	2.642,78

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>	
	2021	2020
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	361,49	
A remanente		2.642,78
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total .....	361,49	2.642,78



### 3.3 – INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Al ser una entidad sin ánimo de lucro no se procede al reparto entre sus asociadas.

## 4. – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales de acuerdo con las establecidas en las disposiciones legales han sido las siguientes:

### 4.1 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada calculada en función de su vida útil estimada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La entidad cuenta únicamente con dos elementos de esta naturaleza "dos programas contables", los cuales no son generadores de flujos de efectivo, están incluidos en el activo y se han valorado por su precio de adquisición.

Los gastos de mantenimiento de las citadas aplicaciones informáticas no figuran en el activo, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que incurran.

La amortización se calcula por el método lineal, durante un periodo máximo de 4 años.

### 4.2 – BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no dispone de bienes de este carácter.

### 4.3 – INMOVILIZADO MATERIAL

La entidad reconocerá un bien como **no generador** de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

Los bienes comprendidos dentro del Inmovilizado material adquirido en el mercado están valorados por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, o ubicación en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La baja por haber quedado fuera de uso (deterioro, obsoleto, siniestro no asegurado, etc.) se efectúa por su valor neto contable en el momento de dicha baja, con cargo a resultados.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, distribuyendo el coste total de los activos entre los años de vida útil estimada, según el criterio siguiente:



- a. Mobiliario, enseres y demás equipos de oficina 5 años
- b. Equipos para procesos de información 4 años
- c. Otro inmovilizado material 5 años

Cuando un elemento entra en funcionamiento dentro del ejercicio, la amortización se hace por la parte proporcional que ha estado en funcionamiento dentro del año.

Siempre que el elemento sigue en funcionamiento aun este totalmente amortizado, permanece en contabilidad, aunque su valor contable sea cero.

#### **4.4 – TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

No existen elementos de esta naturaleza.

#### **4.5 – PERMUTAS**

No existen.

#### **4.6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Entidad, dada su naturaleza y fin social produce activos y pasivos financieros de forma puntual, en la medida que no ejerce un tráfico mercantil de bienes y servicios, dado que su objeto social es la intervención multidisciplinar, para la materialización de proyectos de acogimiento, asistencia integral, conciliación y sensibilización en relación al colectivo de actuación de la Asociación. En este sentido, su tráfico está esencialmente fundamentado en la percepción de subvenciones, tanto públicas como privadas, así como donaciones, con las cuales, se financia las acciones que desarrolla.

En este sentido, la totalidad de los activos financieros, tesorería, activos líquidos, se registran por su valor de coste efectivo, no existiendo en ningún caso derivados financieros.

En lo que a pasivos financieros se refiere, se corresponden esencialmente con saldos de proveedores y acreedores de servicios, que se registran y valoran asimismo a su valor de coste efectivo.

#### **4.7 – EXISTENCIAS**

La entidad no posee existencias, no obstante, posee otros aprovisionamientos (de consumo inmediato), los cuales se compran por su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado por el proveedor después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su ubicación en el lugar señalado.

Si se trata de donaciones se valoran por su valor razonable.

No se realiza el cálculo de consumo de otros aprovisionamientos, dado que los artículos se van adquiriendo según van surgiendo las necesidades de alimentación, farmacia, parafarmacia etc. de las mujeres o menores que residen cualquiera de los centros, por lo que el consumo es inmediato. Los aprovisionamientos no consumidos durante el ejercicio resultan tan poco



significativos, que se considera que la totalidad de los mismos se ha imputado como gastos directos a la explotación a través de su registro en la cuenta 602.

Los aprovisionamientos que son donados a la entidad son repartidos entre las mujeres usuarias de los tres recursos que gestiona la entidad, el mismo día que se recogen.

#### **4.8 – TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

La moneda funcional de la Asociación es el euro, puesto que representa el entorno económico único en el que opera la entidad.

#### **4.9 – IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, ya sean nacionales o extranjeros, que se liquidan a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales que sean de aplicación.

El gasto por impuesto de sociedades no existe ya que la entidad está acogida al Régimen Fiscal de la ley 49/2002 para entidades sin fines lucrativos, estando la totalidad de las rentas obtenidas por la entidad exentas de tributación, según lo estipulado en la mencionada normativa.

#### **4.10 – INGRESOS Y GASTOS**

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

Los importes de los Impuestos que recaigan sobre las compras de bienes y otros servicios, incluido el Impuesto sobre el valor añadido (IVA) se registran como mayor valor de los bienes y servicios adquiridos.

#### **4.11 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Durante el presente ejercicio la Entidad no ha reconocido provisiones ni contingencias por lo que no procede nota informativa de normas de valoración por este concepto.

#### **4.12 – CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

La entidad no tiene compromisos de pensiones con sus empleadas.



#### **4.13 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La entidad considera que una subvención es no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la Asociación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado y reintegrables las que no cumplen definitivamente los requisitos exigidos y deben, por tanto, de considerarse como deuda.

Todas las subvenciones recibidas por la entidad son de carácter no reintegrables, contabilizándose directamente en el grupo del patrimonio neto, trasladándose posteriormente a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a un criterio sistemático y correlacionado con los gastos derivados la subvención. Asimismo, las subvenciones que se obtengan para adquirir activos de inmovilizado material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos experimentada durante el ejercicio, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados obtenidos sin asignación específica, se imputan al resultado del ejercicio en el que se conceden.

Las Subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

#### **4.14 – CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

No hay operaciones con partes vinculantes.

#### **4.15 – ARRENDAMIENTOS**

La asociación tiene el derecho del uso de tres locales y de dos viviendas por un tiempo determinado en contrato, a cambio del pago de cuotas mensuales, que no tienen cargas financieras. Los gastos por arrendamiento son considerados como gastos del ejercicio en el que se produzcan, cargándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **5. – INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

#### **5.1 – INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente, en euros:

Ejercicio 2021:



Denominación del bien	Mobiliario	Equipos proceso información	Otro inmovilizado material	TOTAL
<b>Saldo inicial</b>	<b>11.518,26</b>	<b>14.764,38</b>	<b>43.767,92</b>	<b>70.050,56</b>
Adquisiciones	1.817,42	1.690,96	7.260,24	10.768,62
Bajas	0,00	0,00	-1.704,96	-1.704,96
<b>SALDO FINAL...</b>	<b>13.335,68</b>	<b>16.455,34</b>	<b>49.323,20</b>	<b>79.114,22</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Saldo Inicial	-9.791,97	-11.112,48	-36.573,64	-57.478,09
Dotaciones	-720,10	-1.592,13	-2.708,21	-5.020,44
Bajas	0,00	0,00	1.417,68	1.417,68
<b>Saldo final</b>	<b>-10.512,07</b>	<b>-12.704,61</b>	<b>-37.864,17</b>	<b>-61.080,85</b>
<b>VALOR NETO...</b>	<b>2.823,61</b>	<b>3.750,73</b>	<b>11.459,03</b>	<b>18.033,37</b>
Coeficientes de amortización utilizados	20%	25%	20%	
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	

En el ejercicio 2021 dentro de la partida "**inmovilizado material**", las compras se distribuyen como se detalla a continuación:

- Mobiliario. - Para el programa "Centro de acogida de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género de CyL" se han adquirido dos sillas de confidente y una giratoria, ascendiendo el coste total a 677,60 euros. Y para el programa "Centro de atención integral para mujeres víctimas de la violencia machista", 1.139,82 euros, destinados a la adquisición de dos sillas giratorias y un armario metálico con llave.
- Equipos para procesos de información. - proyecto "Centro de acogida de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León" se han destinado 758,90 euros, a la adquisición de un portátil y una Tablet; y 932,06 destinados al proyecto "Centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia machista" para la adquisición de un equipo informático completo
- Otro inmovilizado Material: se han destinado 6.195,59 euros para la adquisición de los artículos que se enumeran a continuación con destino "Centro de Acogida de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género en CyL";
  - Congelador vertical. - 529 euros.
  - Paragüero. - 22,95 euros.
  - Ventilador pie. - 19,90 euros.
  - Baúl rojo marrón. - 250,00 euros
  - Baúl rojo negro. - 250 euros.
  - Escritorio. - 60 euros
  - Canapé. - 220 euros.
  - Canapé 2.- 220 euros.
  - Baúl rojo choco. - 220,00 euros.



- o Zapatero. - 110,00 euros
- o Sifonier. - 229,00 euros.
- o Mesita. - 128,00 euros.
- o Escritorio. - 249,00 euros.
- o Mueble salón y radiador - 1.420,99 euros.
- o Cortinas. - 1.374,80 euros.
- o Frigorífico combi. -429,00 euros.
- o Canapé Cambriam 2. – 440,00 euros.
- o Perchero Tree Negro. – 22,95 euros.
- Se han destinado 1.064,65 euros a la adquisición de un armario y estores enrollables para uno de los despachos donde se encuentra ubicado el “Centro de atención integral para mujeres víctimas de la violencia machista”.

Ejercicio 2020:

Denominación del bien	Mobiliario	Equipos proceso información	Otro inmovilizado material	TOTAL
<b>Saldo inicial</b>	<b>11.518,26</b>	<b>12.698,50</b>	<b>40.436,74</b>	<b>64.653,50</b>
Adquisiciones	0,00	2.065,88	3.331,18	<b>5.397,06</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>SALDO FINAL...</b>	<b>11.518,26</b>	<b>14.764,38</b>	<b>43.767,92</b>	<b>70.050,56</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Saldo Inicial	<b>-9.007,55</b>	<b>-9.709,80</b>	<b>-33.655,48</b>	<b>-52.372,83</b>
Dotaciones	-784,42	-1.402,68	-2.918,16	-5.105,26
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>-9.791,97</b>	<b>-11.112,48</b>	<b>-36.573,64</b>	<b>-57.478,09</b>
<b>VALOR NETO...</b>	<b>1.726,29</b>	<b>3.651,90</b>	<b>7.194,28</b>	<b>12.572,47</b>
Coeficientes de amortización utilizados	20%	25%	20%	
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	

En el ejercicio 2020 dentro de la partida “**inmovilizado material**” las compras se distribuyen como se detalla a continuación:

- Equipos para procesos de información. - proyecto “Centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de género” se han destinado 1.428,97 euros, a la adquisición de un portátil, una Tablet y un equipo informático de sobremesa completo; y 636,91 destinados al proyecto “Centro de día para Menores” para la adquisición un proyector y un ordenador de sobremesa completo.
- Otro inmovilizado Material: se han destinado 2.393,18 euros para la adquisición de los artículos que se enumeran a continuación con destino “Centro de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género”;



- Televisión. Coste total. - 199,00€
- Mini frigorífico. Coste total. - 125,00€
- 2 microondas cecotec. Coste total. - 118,80€
- Lavadora. Coste total. - 315,00€
- Cafetera eléctrica. - Coste total. - 36,95€
- 2 Calentadores de Aire. - Coste total. - 39,98€
- Batidora. - Coste total. - 39,95€
- Canapé. - Coste total. - 199,00€
- Lavavajillas. - Coste total. - 469,00€
- Exprimidor. - Coste Total. - 12,95€
- Vitrocerámica. - Coste total.- 419,00€
- Horno. - Coste total. - 319,00€
- 4 Cubos basura de acero. - Coste total. - 79,60€
- Yogurtera. - Coste total. - 19,95€
- Se han destinado 150,00 euros a la adquisición de un teléfono "Xiami redmi", para el proyecto "Centro de día para mujeres"
- Y, 788,00 euros al proyecto "Centro de día para Menores" para la adquisición de un frigorífico y una televisión.

Al cierre del ejercicio la entidad tiene elementos de inmovilizado material totalmente amortizados en uso, los cuales ascienden a:

<b>Elementos del Inmovilizado Material amortizados 100%</b>	<b>IMPORTE A 31/12/2021</b>	<b>IMPORTE A 31/12/2020</b>
Mobiliario	8.628,48	8.628,48
Equipos para procesos de información	10.374,03	8.039,78
Otro inmovilizado material	33.629,79	28.996,84
<b>TOTAL</b>	<b>52.632,30</b>	<b>45.665,10</b>

## 5.2 – INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen inversiones inmobiliarias.

## 5.3 – INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No existen.

## 5.4 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:



**Ejercicio 2021:**

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial	129,80
Adquisiciones	0,00
Bajas	0,00
Saldo final	129,80
<b>AMORTIZACIONES</b>	
Saldo inicial	-129,80
Entradas	0,00
Salidas	0,00
Saldo final	-129,80
VALOR NETO.....	0,00
Coefficientes de amortización utilizados	25%
Métodos de amortización	Lineal

**Ejercicio 2020:**

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial	129,80
Adquisiciones	0,00
Bajas	0,00
Saldo final	129,80
<b>AMORTIZACIONES</b>	
Saldo inicial	-122,97
Entradas	-6,83
Salidas	0,00
Saldo final	-129,80
VALOR NETO.....	0,00
Coefficientes de amortización utilizados	25%
Métodos de amortización	Lineal

Al cierre del ejercicio la entidad tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso, los cuales ascienden a:

Elementos del Inmovilizado intangible amortizados 100%	IMPORTE A 31/12/2021	IMPORTE A 31/12/2020
Aplicaciones Informáticas	129,80	129,80
<b>TOTAL</b>	<b>129,80</b>	<b>129,80</b>



## 5.5 – ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES.

### 5.5.1 – ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

- Los arrendadores: La asociación no tiene ningún activo arrendado.
- Los arrendatarios: los arrendamientos de la Asociación son comunes, en los cuales no se incluye opción de compra al finalizar el contrato de arrendamiento.

### 5.5.2 – ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

- Los arrendadores. - La Asociación no tiene ningún activo arrendado.
- Los arrendatarios: - La Asociación tiene transferido el uso de tres locales, de dos viviendas hasta marzo de 2022 y de un dúplex desde febrero de 2022, a cambio del pago de un canon periódico, no se incluye en ninguno de los contratos la opción de compra.

El canon se paga mensualmente, todo el valor corresponde a un gasto por arrendamiento, y se contabiliza como tal.

	Inmueble	Pago futuro anual ejercicio 2022
Hasta 3 meses	Alquiler de dos pisos donde se ubica la sede social y administrativa de la Entidad y el programa "Centro de Acogida de la red de atención para Mujeres Víctimas de Género de CyL"	4.813,44
Hasta 11 meses	Alquiler de dos pisos donde se ubica la sede social y administrativa de la Entidad y el programa "Centro de Acogida de la red de atención para Mujeres Víctimas de Género de CyL"	14.300,00
Hasta 1 año	Alquiler de dos locales donde se ubica la sede Fiscal y Central de Programación de la Entidad y los programas que en ella se desarrollan.	7.864,20
Hasta 1 año	Alquiler Local donde se ubica el Centro de Día para Menores	9.555,72

A 31 de diciembre de 2021, la A.L.S.B es arrendataria de dos inmuebles en la capital leonesa, para la ubicación de la Sede Administrativa de la Entidad y el programa "Centro de Acogida de la red de atención para Mujeres Víctimas de Violencia de Género de C y L". Este Arrendamiento es cancelable.

A 31 de diciembre de 2021, la A.L.S.B es arrendataria de dos locales contiguos sitios en la Calle Arquitecto Torbado, nº 4, Bajo, oficina interior izquierda de la Capital Leonesa, donde se encuentra ubicada la Sede Fiscal y Central de Programación de la Entidad, el "Centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia machista" y los programas que en él se desarrollan.



A 31 de diciembre de 2021, la A.L.S.B es arrendataria de un Local sito en León, donde se encuentra ubicada la sede de atención a menores - "Centro de Día para Menores". Este arrendamiento es cancelable.

Los gastos devengados en el ejercicio 2021 y 2020 son los que se detallan a continuación;

Localización	2021	2020
Ubicación "Centro de Acogida"	19.253,76	19.241,96
C/ Arquitecto Torbado, nº 4. Bajo (León)	7.916,41	7.609,44
León. Centro de Día para Menores (hijos/as de mujeres víctimas de violencia)	9.846,33	8.011,22
<b>Total</b>	<b>37.016,50</b>	<b>34.862,62</b>

## 6. – BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación Simone de Beauvoir no cuenta en su activo con ningún bien del Patrimonio Histórico.

## 7. – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad Propia</i>	132.848,72	188.651,17
	<b>132.848,72</b>	<b>188.651,17</b>

El detalle por financiadores en el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:



Financiadores	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fundación la CAIXA	0,00	27.510,00	-25.073,00	2.437,00
Subvención Junta CYL	121.043,11	209.117,54	-218.563,46	111.597,19
Subvención Diputación	23.618,20	15.277,77	-23.618,40	15.277,57
Subvención Ayto. León	778,53	14.867,83	-12.109,40	3.536,96
Subvención Instituto Mujer	0,00	20.960,74	-20.960,74	0,00
Ministerio de derechos sociales y agenda 2030	43.211,33	0,00	-43.211,33	0,00
Donativo Ana Olego	0,00	59,60	-59,60	0,00
<b>Total...</b>	<b>188.651,17</b>	<b>287.793,48</b>	<b>-343.595,93</b>	<b>132.848,72</b>

Parte de estos importes se corresponde con los de subvenciones concedidas, imputadas y adeudadas en el ejercicio 2021, otros se corresponden con subvenciones concedidas y adeudadas para el ejercicio 2022 (en el cual se imputarán). Se desglosa a continuación:

- Fundación La Caixa, los 2.437 euros, se corresponden con el 10% de la subvención concedida para el programa "Centro de día para mujeres: inserción socio laboral". Subvención que se imputará al 100% en el ejercicio 2022.
- Junta de Castilla y León; de los 111.597,19 euros, 30.403,45 euros se corresponden con el 25% de la subvención directa del programa "Centro de Acogida de la red de asistencia a mujeres víctimas de violencia de la Junta de Castilla y León" ejercicio de concesión, ejecución e imputación 2021; 1.193,74 euros correspondientes con una subvención concedida para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, de ejecución e imputación en el ejercicio 2021; y los 80.000 euros restantes, se corresponden con la subvención concedida para el proyecto "Atención integral a mujeres supervivientes de la violencia de genero. Prevención" de la convocatoria IRPF de la Junta de Castilla y León, año de concesión 2021, año de ejecución e imputación 2022.
- Diputación Provincial de León. Los 15.277,57 euros se corresponden con la subvención concedida para el programa "Centro de Acogida" en el ejercicio 2021, de imputación en el mismo.
- Ayuntamiento de León. De los 3.536,96 euros, 2.760 euros se adeudan del programa IGUALATE de concesión e imputación en 2021, y los 776,96 euros al 25% de la subvención concedida 2021 para el programa de "Atención integral a mujeres y sus hijas/os a cargo en riesgo de exclusión social" (imputada en 2021).

El detalle por financiadores en el ejercicio 2020 fue el siguiente:



Financiadores	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
STELE deudora por donaciones recibidas	578,00	0,00	-578,00	0,00
Subvención Junta CYL	125.239,50	213.711,46	-217.907,85	121.043,11
Subvención Diputación	24.502,19	11.666,45	-12.550,44	23.618,20
Subvención Ayto. León	3.354,52	10.714,11	-13.290,10	778,53
Subvención Instituto Mujer	20.281,31	20.018,30	-40.299,61	0,00
Ministerio de derechos sociales y agenda 2030	0,00	43.211,33	-0,00	43.211,33
<b>Total...</b>	<b>173.955,52</b>	<b>299.321,65</b>	<b>-284.626,00</b>	<b>188.651,17</b>

Parte de estos importes se corresponde con los de subvenciones concedidas, imputadas y adeudadas en el ejercicio 2020, otros se corresponden con subvenciones concedidas y adeudadas para el ejercicio 2021 (en el cual se imputarán). Se desglosa a continuación:

- Junta de Castilla y León; de los 121.043,11 euros, 27.639,50 euros se corresponden con parte de la subvención directa (109.607,85 euros) para el proyecto "Centro de Acogida de la red de asistencia a mujeres víctimas de violencia de la Junta de Castilla y León" ejercicio de concesión, ejecución e imputación 2020; 1.176,82 euros correspondientes con una subvención concedida para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, de ejecución e imputación en el ejercicio 2020; y 92.226,79 euros restantes, se corresponden con la subvención concedida para el proyecto "Atención integral a mujeres supervivientes de la violencia de género. Prevención" de la convocatoria IRPF de la Junta de Castilla y León, año de concesión 2020, año de ejecución e imputación 2021.
- Diputación Provincial de León. Los importes se corresponden; 11.951,75 euros con la subvención concedida para el ejercicio 2019, ejercicio en el que se imputó; y los 11.666,45 euros restantes con la **previsión de concesión** para el ejercicio 2020, importe imputado en el citado ejercicio. Ambas cofinancian el proyecto "Centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de género".
- Ayuntamiento de León. Los 778,53 euros, se corresponde con el 25% de la subvención concedida por este organismo de importe 3.114,11 euros para el proyecto "Centro de día para Mujeres"; subvención concedida, ejecutada e imputada en el ejercicio 2020.
- Ministerio de derechos sociales y agenda 2030; subvención directa concedida para contribuir a la realización de los proyectos de interés general considerados de interés social, desarrollados por nuestra entidad, así como los gastos de funcionamiento de la misma, en ejercicio 2021 por un importe que asciende a 43.211,33 euros.



## 8. – BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	19.110,92	34.818,36
	<b>19.110,92</b>	<b>34.818,36</b>

El movimiento producido durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Beneficiarios</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Acreedores</b>	6.694,76	76.911,85	80.402,98	3.203,63
<b>Proveedores</b>	0,00	1.083,78	1.083,78	0,00
<b>Personal</b>	16.798,53	137.053,87	153.852,40	0,00
<b>Deudas con Administraciones</b>	11.325,07	84.211,40	79.629,18	15.907,29
<i>Total...</i>	<b>34.818,36</b>	<b>299.260,90</b>	<b>314.968,34</b>	<b>19.110,92</b>

El movimiento producido durante el ejercicio 2020 fue el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Beneficiarios</b>	0,00	0,00	-0,00	0,00
<b>Acreedores</b>	1.199,26	80.320,75	-74.825,25	6.694,76
<b>Personal</b>	12.057,43	135.874,37	-131.133,27	16.798,53
<b>Deudas con Administraciones</b>	15.109,49	82.742,57	-86.526,99	11.325,07
<i>Total...</i>	<b>28.366,18</b>	<b>298.937,69</b>	<b>-292.485,51</b>	<b>34.818,36</b>

## 9. – ACTIVOS FINANCIEROS.

### 9.1 – INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

#### 1. Activos financieros:

- La totalidad de los activos están valorados a valor de coste o reembolso, en la medida que no existen riesgo ni posibilidad de deterioros en su valoración.
- No existen empresas de grupo, multigrupo o asociadas.
- No existen participaciones en el capital de otras empresas no vinculadas.
- No existen imposiciones bancarias a plazo



BALANCE SITUACIÓN - ACTIVO	NOMBRE	2021	B. SITUACIÓN	VENCIMIENTO
<b>USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	- Deudores por Concesión de Subvenciones	132.848,72	<b>132.848,72</b>	<b>2022</b>
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	- Fianzas	640,00	<b>640,00</b>	<b>2022</b>
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES</b>	- Caja. - Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros.	579,01 38.030,93	<b>38.609,94</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL, ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>172.098,66</b>	

BALANCE SITUACIÓN - ACTIVO	NOMBRE	2020	B. SITUACIÓN	VENCIMIENTO
<b>USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	- Deudores por Concesión de Subvenciones	188.651,17	<b>188.651,17</b>	<b>2021</b>
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	- Fianzas	640,00	<b>640,00</b>	<b>2021</b>
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES</b>	- Caja. - Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros.	43,64 26.424,05	<b>26.467,69</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL, ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>215.758,86</b>	



Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	640,00	640,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	132.848,72	188.651,17
Efectivos y activos líquidos	0,00	0,00	0,00	0,00	38.609,94	26.467,69
<b>Total...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>172.098,66</b>	<b>215.758,86</b>

Los Activos Financieros que presenta la entidad se corresponden con los siguientes importes pendientes de cobro:

### 2021

Subvenciones y donaciones concedidas, ejecutadas e imputadas en 2021:

- Subvención directa Junta de Castilla y León "centro de acogida" pendiente 30.403,45 euros.
- Subvención para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, pendiente 1.193,74 euros.
- Subvención Ayuntamiento de León "Atención integral", pendiente 776,96 euros.
- Subvención Ayuntamiento proyecto IGUALATE, pendiente 2.760,00 euros.
- Subvención Diputación Provincial de León "Centro de acogida" pendiente 15.277,57 euros.

Concesión de subvenciones en el ejercicio 2021, para su ejecución en el 2022:

- Junta de Castilla y León convocatoria IRPF, 80.000,00 euros.
- Obra social la Caixa. - 10% de 24.370 (2.437,00 euros)



Fianzas constituidas a corto plazo por 640,00 euros correspondiente a la fianza del alquiler de la oficina sita en el 1º izquierda exterior de la calle Arquitecto Torbado, nº 4 de León por importe de 440 euros. Los 200 euros restantes se corresponden con la actualización de la fianza (por firma de un nuevo contrato con el mismo propietario) del local sito en la Calle Astorga nº 31 bajo, donde se ubica la Sede de atención a Menores.

Efectivo y otros activos equivalentes. - el líquido disponible en caja asciende a 579,01 euros, y saldos a favor de la entidad en las cuentas corrientes de disponibilidad inmediata asciende a 38.030,93 euros.

## 2020

Subvenciones y donaciones concedidas, ejecutadas e imputadas en 2020:

- Subvención directa Junta de Castilla y León "centro de acogida" pendiente 27.639,50 euros.
- Subvención para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, pendiente 1.176,82 euros.
- Subvención Ayuntamiento de León "Centro de día para mujeres", pendiente 778,53 euros.
- Subvención Diputación Provincial de León "Centro de acogida" pendiente 11.666,45 euros. (PREVISION)

Subvenciones concedidas, ejecutada e imputadas en 2019:

- Subvención Diputación Provincial de León "Centro de acogida" pendiente 11.951,75 euros.

Concesión de subvenciones en el ejercicio 2020, para su ejecución en el 2021:

- Junta de Castilla y León convocatoria IRPF, 92.226,79 euros.
- Ministerio de derechos sociales y agenda 2030, 43.211,33 euros.

Fianzas constituidas a corto plazo por 640,00 euros correspondiente a la fianza del alquiler de la oficina sita en el 1º izquierda exterior de la calle Arquitecto Torbado, nº 4 de León por importe de 440 euros. Los 200 euros restantes se corresponden con la actualización de la fianza (por firma de un nuevo contrato con el mismo propietario) del local sito en la Calle Astorga nº 31 bajo, donde se ubica la Sede de atención a Menores.

Efectivo y otros activos equivalentes. - líquido disponible en caja 43,64 euros, y saldos a favor de la entidad por importe total de 26.424,05 euros en las cuentas corrientes de disponibilidad inmediata en bancos y cajas.



## 10. – PASIVOS FINANCIEROS.

BALANCE SITUACIÓN - PASIVO	NOMBRE	2020	B. SITUACIÓN	VENCIMIENTO
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Acreeedores varios	3.203,63	3.203,63	2022
<i>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</i>			<b>3.203,63</b>	

BALANCE SITUACIÓN - PASIVO	NOMBRE	2020	B. SITUACIÓN	VENCIMIENTO
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Acreeedores varios	6.694,76	6.694,76	2021
<i>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</i>			<b>6.694,76</b>	

Proveedores de inmovilizado a corto plazo: Se corresponden con pagos pendientes por compras de inmovilizado, en sus vencimientos y plazos

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar: Se corresponde con pagos pendientes de suministradores, acreeedores por servicios y otros en sus vencimientos y plazos.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
- mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros						
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	3.203,63	6.694,76
<b>Total...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.203,63</b>	<b>6.694,76</b>



## 11. – FONDOS PROPIOS.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Patrimonio Neto en los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

### Ejercicio 2021:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Fondo social</b>	<b>0,00</b>	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Reservas voluntarias</b>	<b>18.788,52</b>	0,00	0,00	<b>18.788,52</b>
<b>Remanente</b>	<b>4.583,01</b>	2.642,78	0,00	<b>7.225,79</b>
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>2.642,78</b>	361,49	2.642,78	<b>361,49</b>
<b>Total...</b>	<b>26.014,31</b>	<b>3.004,27</b>	<b>2.642,78</b>	<b>26.375,80</b>

El detalle del Remanente es el siguiente:

REMANENTE	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
Reservas voluntarias	18.788,52	0,00	0,00	18.788,52
Remanente	4.583,01	2.642,78	0,00	7.225,79
<b>TOTAL REMANENTE</b>	<b>23.371,53</b>	<b>2.642,78</b>	<b>0,00</b>	<b>26.014,31</b>

### Ejercicio 2020:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Fondo social</b>	<b>0,00</b>	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Reservas voluntarias</b>	<b>18.841,76</b>	-53,24	0,00	<b>18.788,52</b>
<b>Remanente</b>	<b>5.590,00</b>	-1.006,99	0,00	<b>4.583,01</b>
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>-1.006,99</b>	2.642,78	1.006,90	<b>2.642,78</b>
<b>Total...</b>	<b>23.424,77</b>	<b>1.582,55</b>	<b>1.006,90</b>	<b>26.014,31</b>

El detalle del Remanente es el siguiente:



REMANENTE	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
Reservas voluntarias	18.841,76	0,00	-53,24	18.788,52
Remanente	5.590,00	0,00	-1.006,99	4.583,01
TOTAL REMANENTE	24.431,76	0,00	-1.060,23	23.371,53

## 12. – SITUACIÓN FISCAL

La Asociación está al corriente de pagos de las obligaciones tributarias requeridas hasta la fecha de cierre de ejercicio a 31 de diciembre de 2021.

### 12.1 – IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Entidad no se encuentra sujeta al impuesto sobre beneficios al tratarse de una Asociación sin ánimo de lucro y que ha obtenido la declaración de Utilidad Pública.

- A efectos del impuesto y en aplicación de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, están todas las rentas obtenidas durante el ejercicio exentas a efectos del impuesto sobre sociedades, en virtud de los siguientes artículos de la mencionada ley:
  - Art. 6 1º a, b y c). - donativos, cuotas de las socias y subvenciones
  - Art. 6 2º.- intereses
  - Art. 7 1º a y c). - Protección a la infancia y Asistencia a personas en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos.
- La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se especifica en el siguiente cuadro:

REQUISITOS PARA ESTAR ACOGIDO A LA LEY 49/2002	APARTADO DE LA MEMORIA
Que persigue fines de interés general	1
Que las asociadas no son las principales beneficiarias	1
Que los cargos de la Junta Directiva son gratuitos	17
Destino del patrimonio en caso de disolución	17
Inscripción en el registro	1
Obligaciones contables	2
Rendición de cuentas	1

Según las disposiciones fiscales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. Las miembros de la Junta Directiva consideran que se han realizado de



forma adecuada las liquidaciones de impuestos, por lo que en caso de surgir discrepancias en la interpretación normativa fiscal vigente, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de forma significativa a estas cuentas anuales.

## 12.2 – OTROS TRIBUTOS

**LA ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR**, tiene concedida la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), en virtud del artículo 20.3 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido y del artículo 6 del Real Decreto 1624/92, al tener el reconocimiento de Entidad de Carácter social.

Tampoco les es de aplicación el Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), esta entidad figura exenta en el pago del tributo, en relación con la actividad clasificada en el epígrafe 951 (Asistencia y Servicios a Disminuidos), de la Sección 1ª de las Tarifas del Impuesto.

Con respecto a los tributos locales, estos son pagados antes de su vencimiento.

## 13. – INGRESOS Y GASTOS.

### GASTOS:

La Entidad considera como ingresos las subvenciones recibidas, no en función de su cobro, sino conforme las va aplicando a los proyectos para los que han sido concedidas. Por eso, la Entidad, cuando destina fondos para cubrir los gastos de los proyectos, a la vez que registra esa aplicación de fondos como gasto, imputa la parte de la subvención que corresponda proporcionalmente a ingresos.

Partida	Gastos	
	2021	2020
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>-1.584,27</b>	<b>-2.728,55</b>
Ayudas monetarias	-1.440,00	-2.490,00
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	-144,27	-238,55
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>-20.626,72</b>	<b>-15.777,02</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Consumo de otros aprovisionamientos	-20.626,72	-15.777,02
Compras	0,00	0,00
Variaciones de existencias	0,00	0,00
<b>Gastos de personal</b>	<b>-220.385,47</b>	<b>-215.452,29</b>



Sueldos	-165.488,32	-162.244,32
Cargas sociales	-54.897,15	-53.207,97
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>-65.071,20</b>	<b>-71.075,19</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>-5.020,44</b>	<b>-5.112,09</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>-287,28</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros Resultados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total...</b>	<b>-312.975,38</b>	<b>-310.145,14</b>

- El detalle del epígrafe "Ayudas Monetarias y Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

Ayudas monetarias y otros	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
-Ayudas monetarias	-1.440,00	-2.490,00
-Ayudas no monetarias (Donación es especie repostería y panadería a las usuarias)	0,00	0,00
-Reintegro de ayudas y asignaciones	-144,27	-238,55
<b>TOTAL</b>	<b>-1.584,27</b>	<b>-2.728,55</b>

- El detalle del epígrafe "Compra de Otros Aprovisionamientos" es el siguiente:

Compra de otros aprovisionamientos.	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Compra de otros Aprovisiona.	-3.685,28	-2.870,87
Donativos personas ex acogidas	0,00	-300,00
Compra Alimentación Mas y Mas	-10.791,01	-9.045,38
Gastos de gestión corriente	0,00	-42,35
Compra en Farmacia y Parafarmacia	-310,94	-521,53
Material Escolar	-2.026,98	-56,28
Material de Juegos	-459,03	-557,46
Otra Alimentación	-3.353,48	-1.495,40
Regalos de Reyes	0,00	-619,61
Alimentación Vego supermercados, S.A.U	0,00	-268,14
<b>TOTAL</b>	<b>-20.626,72</b>	<b>-15.777,02</b>

- El detalle del epígrafe "gastos de personal" es el siguiente:



Gastos de Personal.	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Sueldos, salarios y asimilados:</b>	<b>-165.488,32</b>	<b>-162.244,32</b>
Sueldos y salarios	-165.132,82	-160.969,04
Sueldos y salarios no sujetos a IRPF	-355,50	-1.275,28
<b>Cargas Sociales:</b>	<b>-54.897,15</b>	<b>-53.207,97</b>
Seguridad Social cargo empresa	-52.446,05	-50.528,05
Otros gastos sociales Formación	-1.186,23	-1.350,24
Otros gastos sociales prevención	-1.264,87	-1.329,68
<b>TOTAL</b>	<b>-220.385,47</b>	<b>-215.452,29</b>

- El detalle del epígrafe "otros gastos a la Exploración" es el siguiente:

Otros gastos a la Explotación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Servicios exteriores:</b>	<b>-64.200,15</b>	<b>-70.790,23</b>
Arrendamientos y cánones	-37.016,50	-34.862,62
Reparaciones y Conservación	-1.927,30	-8.143,68
Servicios de profesionales independientes	-8.583,37	-16.376,29
Primas de seguros	-1.774,41	-1.629,19
Servicios bancarios y similares	-510,58	-521,90
Publicidad, propaganda y relac.	-723,89	0,00
Suministros.	-3.918,80	-2.775,22
Otros servicios	-9.745,30	-6.481,33
<b>Tributos</b>	<b>-871,05</b>	<b>-284,96</b>
Otros tributos	-871,05	-284,96
<b>TOTAL</b>	<b>-65.071,20</b>	<b>-71.075,19</b>

### INGRESOS:

Partida	Ingresos 2021	Ingresos 2020
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>160,00</b>	<b>130,00</b>
Cuota de usuarios	0,00	0,00
Cuota de afiliados	160,00	130,00
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>0,00</b>	<b>225,00</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados, imputados al excedente del ejercicio</b>	<b>306.970,20</b>	<b>306.197,68</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Venta de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	0,00	0,00
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.186,23</b>	<b>1.120,24</b>



Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	5.020,44	5.112,09
Ingresos financieros	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	3,00
<b>Total...</b>	<b>313.336,87</b>	<b>312.788,01</b>

## 14. – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

### 14.1 – Análisis de movimientos:

El movimiento de las subvenciones a lo largo del ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	12.054,55	10.948,96	-5.020,44	17.983,07
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras subvenciones y donaciones	155.456,42	281.279,29	-311.404,97	125.330,74
<b>Total...</b>	<b>167.510,97</b>	<b>292.228,25</b>	<b>-316.425,41</b>	<b>143.313,81</b>

El movimiento de las subvenciones a lo largo del ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	11.915,08	5.251,56	-5.112,09	12.054,55
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras subvenciones y donaciones	158.879,20	303.979,49	-307.402,27	155.456,42
<b>Total...</b>	<b>170.794,28</b>	<b>309.231,05</b>	<b>-312.514,36</b>	<b>167.510,97</b>

### 14.2 – Importe y características de la Subvenciones y Donaciones recibidas

#### Ejercicio 2021



Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN	2021	2021	15.277,57	0,00	100%	15.277,57	0,00
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	2021	2021	14.867,83	0,00	100%	14.867,83	0,00
INSTITUTO DE LAS MUJERES	2020	2021	20.018,30	0,00	100%	20.018,30	0,00
MINISTERIO DERECHOS SOCIALES AGENDA 2030 (EXPLOTACION)	2020	2021	39.206,56	0,00	100%	39.206,56	0,00
MINISTERIO DERECHOS SOCIALES AGENDA 2030 ( CAPITAL)	2020	Según amortización	4.004,77	0,00	3,786%	151,63	3.853,14
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Subvención directa. explotación	2021	2021	115.099,61	0,00	100%	115.099,61	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Subvención directa. CAPITAL	2021	Según amortización	6.514,19	0,00	2,544%	165,73	6.348,46
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Convocatoria IRPF. Explotación	2020	2021	91.796,79	00,00	100%	91.796,79	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Convocatoria IRPF. Capital	2020	Según amortización	430,00	0,00	1,088%	4,68	425,32
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Cofinanciada por el FSE, proyecto Inserción socio laboral	2021	2021	6.310,00	0,00	100%	6.310,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Cofinanciada por el FSE, fomento de la igualdad de género y la conciliación	2021	2021	1.193,74	0,00	100%	1.193,74	0,00
INSTITUTO DE LAS MUJERES	2021	2022	20.960,74	0,00	0%	0,00	20.960,74
OBRA SOCIAL LA CAIXA	2021	2022	24.370,00	0,00	0%	0,00	24.370,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON IRPF (EXPLOTACION)	2021	2022	80.000,00	0,00	0%	0,00	80.000,00
SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	2015-2020	Según amortización	33.796,41	21.744,89	20,42%	4.698,40	7.353,12
<b>TOTAL SUBVENCIONES IMPUTADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>						<b>308.790,84</b>	



Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DONACIONES PRIVADA	2021	2021	59,60	0,00	100%	59,60	0,00
DONACION. OBRA SOCIAL LA CAIXA.	2021	2021	3.140,00	0,00	100%	3.140,00	0,00
<b>TOTAL DONACIONES IMPUTADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>						<b>3.199,60</b>	
<i>Total subvenciones y donaciones no imputadas en el resultado del ejercicio</i>							<b>143.310,78</b>

### Ejercicio 2020:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DIPUTACION	PREVISION 2020	2020	11.666,45	0,00	100%	11.666,45	0,00
AYUNTAMIENTO	2020	2020	10.714,11	0,00	100%	10.714,11	0,00
INST.D. LA MUJER	2019	2020	20.281,31	0,00	100%	20.281,31	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Subvención directa. explotación	2020	2019	105.821,19	0,00	100%	105.821,19	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Subvención directa. CAPITAL	2020	Según amortización	3.786,66	0,00	9,06%	231,43	3.555,23
MSCBS.	2019	2020	31.127,89	0,00	100%	31.127,89	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Convocatoria IRPF. Explotación	2019	2020	97.470,00	00,00	100%	97.470,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Convocatoria IRPF. Capital	2019	2020	130,00	0,00	1,91%	2,87	127,13
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Cofinanciada por el FSE, proyecto Inserción socio laboral	2020	2020	10.700,00	0,00	100%	10.700,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Cofinanciada por el FSE, fomento de la igualdad de género y la conciliación	2020	2020	1.176,82	0,00	100%	1.176,82	0,00
INSTITUTO DE LA MUJER	2020	2021	20.018,30	0,00	0%	0,00	20.018,30



Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ministerio de Derechos Sociales y agenda 2030	2020	2021	43.211,33	0,00	0%	0,00	43.211,33
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. CONVOCATORIA IRPF (EXPLOTACION)	2020	2021	92.226,79	0,00	0%	0,00	92.226,79
SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL 2015-2019	2015-2019	Según amortización	28.414,85	16.632,80	28,71%	4.706,39	7.075,66
<b>TOTAL SUBVENCIONES IMPUTADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>						<b>293.898,46</b>	
DONACIONES PRIVADAS	2020	2020	160,00	0,00	100%	160,00	0,00
DONACION SPUNTIK	2020	2020	354,00	0,00	100%	354,00	0,00
DONACION RMD	2020	2020	440,50	0,00	100%	440,50	0,00
DONACION. OBRA SOCIAL LA CAIXA. EXPLOTACION	2019-2020	2020	14.405,10	0,00	100%	14.405,10	0,00
DONACION. OBRA SOCIAL LA CAIXA. CAPITAL	2019	2020	1.464,90	0,00	11,70%	171,40	1.293,50
DONACION PODEMOS	2020	2020	1.500,00	0,00	100%	1.500,00	0,00
DONACION CARITAS	2020	2020	120,00	0,00	100%	120,00	0,00
<b>TOTA DONACIONES IMPUTADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>						<b>17.151,00</b>	
<b>Total subvenciones y donaciones no imputadas en el resultado del ejercicio</b>							<b>167.507,94</b>

### 14.3 Destino por programas de las subvenciones y donaciones

#### Ejercicio 2021:

Entidad concedente	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO hasta el 2020	IMPUTADO 2020				Pendiente de imputar
			CENTRO DE ACOGIDA	CAI PARA MUJERES VICT. DE VIOLENCIA MACHISTA	CENTRO DE DIA PARA MENORES	NO IMPUTADO A PROGRAMAS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON	15.277,57	0,00	15.277,57	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO DE LAS MUJERES	20.018,30	0,00	5.591,81	4.068,40	10.358,09	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE LEON	14.867,83	0,00	9.000,00	2.760,00	3.107,83	0,00	0,00



Entidad concedente	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO hasta el 2020	IMPUTADO 2020				Pendiente de imputar
			CENTRO DE ACOGIDA	CAI PARA MUJERES VICT. DE VIOLENCIA MACHISTA	CENTRO DE DIA PARA MENORES	NO IMPUTADO A PROGRAMAS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES AGENDA 2030. A explotación	39.206,56	0,00	19.392,83	6.690,04	13.123,89	0,00	0,00
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES AGENDA 2030 CAPITAL	4.004,77	0,00	22,26	129,37	0,00	0,00	3.853,14
JUNTA DE C Y LEON COFINANCIADO POR EL FSE. PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	6.310,00	0,00	0,00	6.187,21	122,79	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON SUBVENCIÓN DIRECTA. A explotación	115.099,61	0,00	115.099,61	0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON SUBVENCIÓN DIRECTA. A capital	6.514,19	0,00	165,73	0,00	0,00	0,00	6.348,46
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. SUBVENCIÓN IRPF. EXPLOTACIÓN	91.796,79	0,00	0,00	67.601,56	24.195,23	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. SUBVENCIÓN IRPF. CAPITAL	430,00	0,00	0,00	4,68	0,00	0,00	425,32
JUNTA DE CASTILLA Y LEON COFINANCIADA POR EL FSE. FOMENTO DE LA IGUALDAD Y CONCILIACIÓN	1.193,74	0,00	0,00	677,22	516,52	0,00	0,00
DONACIONES PARTICULARES	59,60	0,00	0,00	59,60	0,00	0,00	0,00
DONACIÓN OBRA SOCIAL LA CAIXA EXPLOTACIÓN	3.140,00	0,00	0,00	2.000,00	1.140,00	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON CONVOCATORIA IRPF 2021 EXPLOTACIÓN	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
OBRA SOCIAL LA CAIXA EXPLOTACIÓN	24.370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.370,00
INSTITUTO DE LA MUJER CONV 2020	20.960,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.960,74



### Ejercicio 2020:

Entidad concedente	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO hasta el 2020	IMPUTADO 2020				Pendiente de imputar
			CENTRO DE ACOGIDA	CENTRO DE DIA E INTERVENCIO N	CENTRO DE DIA PARA MENORES	NO IMPUTADO A PROGRAMAS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON	11.666,45	0,00	11.666,45	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	20.281,31	0,00	1.601,98	10.641,69	8.037,64	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE LEON	10.714,11	0,00	5.000,00	1.845,01	3.869,10	0,00	0,00
MSCBS. A explotación	31.127,89	0,00	0,00	30.051,24	1.076,65	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON COFINANCIADO POR EL FSE. PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	10.700,00	0,00	0,00	10.662,21	37,79	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON SUBVENCION DIRECTA. A explotación	105.821,19	0,00	105.821,19	0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON SUBVENCION DIRECTA. A capital	3.786,66	0,00	231,43	0,00	0,00	0,00	2.555,23
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. SUBVENCION IRPF. EXPLOTACION	97.470,00	0,00	0,00	67.857,15	29.612,85	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. SUBVENCION IRPF. CAPITAL	130,00	0,00	0,00	2,87	0,00	0,00	127,13
JUNTA DE CASTILLA Y LEON COFINANCIADA POR EL FSE. FOMENTO DE LA IGUALDAD Y CONCILIACION	1.176,82	0,00	489,65	0,00	687,17	0,00	0,00
DONACIONES PARTICULARES	160,00	0,00	0,00	0,00	160,00	0,00	0,00
DONACION OBRA SOCIAL LA CAIXA EXPLOTACION	14.405,10	0,00	5.000,00	0,00	9.405,10	0,00	0,00
DONACION OBRA SOCIAL LA CAIXA CAPITAL	1.464,90	0,00	0,00	0,00	171,40	0,00	1.293,50
DONACION SPUNITK	354,00	0,00	354,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DONACION RMD	440,50	0,00	0,00	0,00	440,50	0,00	0,00
DONACION CARITAS	120,00	0,00	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DONACION PODEMOS	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00



Entidad concedente	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO hasta el 2020	IMPUTADO 2020				Pendiente de imputar
			CENTRO DE ACOGIDA	CAI PARA MUJERES VICT. DE VIOLENCIA MACHISTA	CENTRO DE DIA PARA MENORES	NO IMPUTADO A PROGRAMAS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
JUNTA DE CASTILLA Y LEON CONVOCATORIA IRPF 2020 EXPLOTACION	92.226,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.226,79
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	43.211,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.211,33
INSTITUTO DE LA MUJER CONV 2020	20.018,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.018,30

#### **14.4 – Información sobre el cumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.**

Las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.

### **15. – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

#### **15.1 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

#### **Actividades realizadas:**

##### **15.1.1 – SEDE SOCIAL Y ADMINISTRATIVA - CENTRO DE ACOGIDA DE LA RED DE ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE CASTILLA Y LEON.**

Denominación de la actividad de la **SEDE SOCIAL Y ADMINISTRATIVA. - CENTRO DE ACOGIDA DE LA RED DE ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE CASTILLA Y LEON**

Tipo de Actividad \* **ACTIVIDAD PROPIA**

Lugar de desarrollo de la actividad **LEON**

Descripción detallada de la actividad.

Acoger a mujeres víctimas de violencia machista y sus dependientes a cargo, con el fin de proteger, apoyar, intervenir y lograr su independencia, dando un apoyo integral a las mismas a través de un equipo multidisciplinar.

Actividad de gestión administrativa, contable, laboral y social de la entidad.



## Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	6	5166
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	10	518

## Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	120,00	0,00
a) Ayudas monetarias	120,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	19.488,30	16.270,68
Gastos de personal	92.817,56	104.097,24
Otros gastos de la actividad	27.029,25	31.803,45
Amortización de inmovilizado	3.000,00	3.241,65
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	287,28
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Gastos excepcionales (reintegro de subvenciones)	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>142.455,11</b>	<b>155.700,30</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.300,00	7.169,14
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>2.300,00</b>	<b>7.169,14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>144.755,11</b>	<b>162.869,44</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
Cuotas de asociados	0,00	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	<b>141.755,11</b>	<b>160.990,29</b>
a. Contratos con el sector público	0,00	0,00
b. Subvenciones	141.755,11	160.990,29
c. Conciertos	0,00	0,00
Otros ingresos del sector privado	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a. Subvenciones	0,00	0,00
b. Donaciones y legados	0,00	0,00
c. Otros	3.000,00	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>144.755,11</b>	<b>160.990,29</b>

### Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

19 usuarias/os ( 10 mujeres y 9 menores)

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y menores

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Mujeres víctimas de violencia de género y sus dependientes a cargo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Atención integral que comprende seguridad, alojamiento, manutención además de una serie de apoyos profesionales (legales, sociales, de apoyo emocional, para la inserción socio laboral, relacionales, etc.)

### 15.1.2 – SEDE FISCAL Y CENTRAL DE PROGRAMACIÓN – CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA.

Denominación de la actividad. Proyectos que se ejecutan en el centro.	SEDE FISCAL Y CENTRAL DE PROGRAMACIÓN – CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA. PROGRAMAS QUE EN EL SE DESARROLLAN.
Tipo de Actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	LEON

Descripción detallada de la actividad.

Este programa, desde su puesta en marcha en 2001, persigue como *OBJETIVO PRINCIPAL* facilitar la integración sociolaboral de mujeres, procedentes de todo el país, que se encuentran en riesgo de exclusión social por hallarse en una o varias de estas situaciones de desventaja social: violencia de género –en la mayoría de casos–, violencia doméstica –especialmente de hijos/as a madres–, edad avanzada o muy jóvenes, inmigración, discapacidad y/o minoría étnica, problemas de salud, escasos recursos económicos, dificultades en el empleo (sin vida laboral, desempleo de larga duración, empleo precario, con pocas habilidades y recursos para la búsqueda de trabajo), con carencias formativas (nula o escasa formación, abandono precoz de los estudios –se está produciendo un incremento de usuarias jóvenes), con una red social reducida, con cargas familiares no compartidas, etc.

Se incluye toda la acción de la Junta Directiva de la entidad, la programación de actividades de sensibilización y concienciación en igualdad de género, el programa de voluntariado, y todas aquellas acciones de colaboración y representación en actividades afines con los fines estatutarios.

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	5	3.497
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	18	340

#### Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	400,00	444,27



a) Ayudas monetarias	400,00	300,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones	0,00	144,27
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	520,00	2.358,24
Gastos de personal	96.757,41	78.905,64
Otros gastos de la actividad	21.690,00	20.750,24
Amortización de inmovilizado	520,00	398,61
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>119.887,41</b>	<b>102.857,00</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.100,00	3.136,53
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>1.100,00</b>	<b>3.136,53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>120.987,41</b>	<b>105.993,53</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
Cuotas de asociados	0,00	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00



Ingresos con origen en la Administración Pública	120.467,41	102.380,54
a. Contratos con el sector público	0,00	0,00
b. Subvenciones	120.467,41	102.380,54
c. Conciertos	0,00	0,00
Otros ingresos del sector privado	520,00	2.059,60
a. Subvenciones	0,00	0,00
b. Donaciones y legados	0,00	2.059,60
c. Otros	520,00	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>120.987,41</b>	<b>104.440,14</b>

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se ha prestado apoyo e intervención social a 177 mujeres, de la cuales 103 se corresponde con casos nuevos y 68 con casos en seguimiento.

Se ha prestado asesoramiento y asistencia legal a 54 mujeres.

Han asistido a terapia psicológica individual 77 mujeres, siendo 49 nuevas usuarias y 28 seguimientos. Asistieron a terapia de grupo 19 mujeres.

El número de mujeres participantes en itinerarios de inserción laboral durante del año 2021 ha ascendido a 91 mujeres y a las acciones de formación online 56.

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y sus hijas e hijos a cargo. Ciudadanía en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser víctimas de violencia de machista, mujeres en riesgo de exclusión social y población en general.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las beneficiarias directas reciben una atención de carácter integral, siendo la intervención individualizada y desde una perspectiva multidisciplinar (apoyo legal, emocional, socio-laboral y formativo, socio-asistencial, etc.)

### 15.1.3. – CENTRO DE DÍA PARA MENORES

Denominación de la actividad	SEDE DE ATENCION A MENORES. -CENTRO DE DIA PARA MENORES HIJOS/AS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE MACHISTA (Conciliación)
Tipo de Actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	LEON

Descripción detallada de la actividad.

Este servicio se crea en el año 2006 y está dirigido a la infancia y a las familias. Con este programa se interviene desde una doble vertiente, asistencial ofreciendo un espacio y un tiempo a los y las menores, facilitando así la incorporación de sus madres al mercado laboral y formativo y, por otra parte, interviniendo desde la esfera de lo social, previniendo situaciones de riesgo, marginación y/ o abandono, a través de un proyecto integral que cubre necesidades básicas, aspectos educativos y formativos, de estimulación, dinamización y, al mismo tiempo, ofreciendo un espacio lúdico y de ocio alternativo.

### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	4	2.230
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario y en practicas	17	560

### Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	640,00	1.140,00
a) Ayudas monetarias	640,00	1.140,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	1.969,72	1.997,80
Gastos de personal	31.694,18	37.382,59



Otros gastos de la actividad	13.288,00	12.517,51
Amortización de inmovilizado	2.400,00	1.380,18
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Reintegro de subvenciones	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>49.991,90</b>	<b>54.418,08</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	600,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50.591,90</b>	<b>54.418,08</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
Cuotas de asociados	200,00	160,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	<b>47.291,90</b>	<b>51.347,84</b>
a. Contratos con el sector público	0,00	0,00
b. Subvenciones	47.291,90	51.347,84
c. Conciertos	0,00	0,00
Otros ingresos del sector privado	<b>3.300,00</b>	<b>1.140,00</b>
a. Subvenciones	0,00	0,00
b. Donaciones y legados	900,00	1.140,00



c. Otros	2.400,00	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>50.791,90</b>	<b>52.647,84</b>

### Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

50 menores: 22 niñas y 28 niños

Clases de beneficiarios/as:

Menores con edades comprendidas entre dos y los doce años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Las y los beneficiarios /as tienen que ser hijos e hijas de mujeres en situación de vulnerabilidad social, priorizando a las que han sufrido violencia de género.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las y los beneficiarios/as reciben un apoyo de carácter integral, cubriendo aspectos básicos como las meriendas, pasando por ofrecer apoyo curricular, fomento de las capacidades y habilidades y favoreciendo la relación con su medio y el entorno.



RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS/INVERSIONES	Actividad Centro de Acogida	Actividad Centro de atención integral	Actividad Centro de día para menores	FORMACION	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	444,27	1.140,00	0,00	1.584,27	0,00	1.584,27
a) Ayudas monetarias	0,00	300,00	1.140,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de Subvenciones	0,00	144,27	0,00	0,00	144,27	0,00	144,27
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	16.270,68	2.358,24	1.997,80	0,00	20.626,72	0,00	20.626,72
Gastos de personal	104.097,24	78.905,64	37.382,59	0,00	220.385,47	0,00	220.385,47
Otros gastos de la actividad	31.803,45	20.750,24	12.517,51	0,00	65.071,20	0,00	65.071,20
Amortización de inmovilizado	3.241,65	398,61	1.380,18	0,00	5.020,44	0,00	5.020,44
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	287,28	0,00	0,00	0,00	287,28	0,00	287,28
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>155.700,3</b>	<b>102.857</b>	<b>54.418,08</b>	<b>0,00</b>	<b>312.975,38</b>	<b>0,00</b>	<b>312.975,38</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	7.169,14	3.136,53	0,00	0,00	10.305,67	462,95	10.768,62
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>7.169,14</b>	<b>3.136,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.305,67</b>	<b>462,95</b>	<b>10.768,62</b>
<b>TOTAL</b>	<b>162.869,44</b>	<b>105.993,53</b>	<b>54.418,08</b>	<b>0,00</b>	<b>323.281,05</b>	<b>462,95</b>	<b>323.774,00</b>



## 15.2 – GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.  
b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La entidad no posee bienes que no estén afectos a los fines propios de la Asociación el 31 de diciembre de 2021, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines propios al 31 de diciembre de 2021.

La Asociación destina la totalidad de los ingresos obtenidos en sus operaciones al cumplimiento de sus finalidades estatutarias.

## 15.3 – RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

- **Ingresos obtenidos por la entidad**
  - **Ingresos ejercicio 2021:**



<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Subvenciones del sector publico	309.514,42	308.791,04
Contratos del sector publico	0,00	0,00
Subvenciones del sector privado	0,00	0,00
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	900,00	4.385,83
Cuotas de asociados y afiliados	0,00	160,00
Otros tipos de ingresos	5.920,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.</b>	<b>316.334,42</b>	<b>313.336,87</b>

- **Ingresos ejercicio 2020:**

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	225,00
Subvenciones del sector publico	271.959,78	294.069,86
Contratos del sector publico	0,00	0,00
Subvenciones del sector privado	0,00	0,00
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	17.200,00	18.360,15
Cuotas de asociados y afiliados	200,00	130,00
Otros tipos de ingresos	6.735,62	3,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.</b>	<b>296.095,40</b>	<b>312.788,01</b>

#### 15.4 – CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICA.

Los convenios de colaboración que se describen a continuación no son cuantificables económicamente:

- Convenio con el Centro de Inserción Social de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, según el cual nuestra asociación se compromete a colaborar con aquellas personas que tienen impuestas penas que llevan aparejados trabajos en beneficio de la comunidad, en función del perfil de las mismas y de las características de nuestros recursos.



- Colaboración con escuelas de tiempo libre para personal en prácticas: Alquite y Guheko.
- Colaboración y coordinación continuada con el C.A.V. (Centro Municipal de atención al Voluntario)
- Colaboración con escuelas universitarias y facultades que proponen puntualmente alumnos/as en prácticas.
- Convenio para la obtención de alimentos del Fondo Social Europeo a través del banco de alimentos, que posteriormente son repartidos entre las beneficiarias de los tres proyectos que desarrolla la Entidad.
- Colaboración con la Fundación Alimerka para la obtención de excedentes de pan, bollería, lácteos y productos de aseo personal.
- Colaboración con la Asociación ACE (Aprende, Coopera y Emprende) para la mejora de la inserción laboral de familias monoparentales dentro del Proyecto Restart3 desarrollado en el marco del Programa Erasmus+ (estrategia de Formación Europa 2020).
- Colaboración y coordinación continuada con la Asociación Valponasca en actividades destinadas al apoyo en la búsqueda de empleo y formación para mujeres en riesgo de exclusión social
- Colaboración de la Asociación de Mujeres Juristas Themis (Madrid) para la designación de una abogada para llevar casos de denuncia de malos tratos, impago de pensiones o incumplimiento de las obligaciones de la patria potestad.
- Uso del convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Colegio de Psicólogos de la comunidad para la prestación del servicio de apoyo emocional a las víctimas de violencia de género.
- Convenio de colaboración con el programa "CyL Digital" de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León.
- Escuela Universitaria de Trabajo Social de León para la formación de personal en prácticas.
- Convenio de colaboración con el "Programa PEMCYL" de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León. Durante todo el año.
- Colaboración con Juventudes socialistas y con el proyecto "REYES DE VERDAD", para que los y las menores puedan disfrutar de una fiesta navideña con regalos.
- Colaboración de la Fundación LA CAIXA con voluntario corporativo.
- Convenio de colaboración con el proyecto voluntariado Joven de Castilla y León.

## 16. – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

- No se han efectuado operaciones con partes vinculadas.
- Durante el ejercicio 2021 y 2020, las miembras del órgano de gobierno de la Asociación no han recibido ningún tipo de retribución de la Asociación por el ejercicio de su cargo.
- Durante el ejercicio 2021 y 2020, las miembras del órgano de gobierno de la Asociación no han recibido anticipos ni se les ha otorgado créditos; tampoco se han contraído a su favor obligaciones en materia de pensiones ni se han satisfecho primas de seguros de vida de las que resulten ser beneficiarios, ni han estado asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía



## 17.- OTRA INFORMACIÓN.

### ➤ CAMBIOS EN EL ORGANO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACION.

Durante el ejercicio 2021, no se han producido cambios en el Junta Directiva de la Asociación.

La Junta Directiva a 31/12/2021 se compone de la siguiente manera:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>FECHA DE ALTA</b>	<b>FECHA DE BAJA</b>
Presidenta	MARIA ENCINA GUTIÉRREZ IBAN	21-10-2020	-
Vicepresidenta	MARIA CONCEPCIÓN UNANUE CUESTA	21-10-2020	-
Tesorera	ISABELLE MARGUERITE JACOBINA ALVAREZ	26-04-2019	-
Secretaria	LAURA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	28-04-2011	-
Vocal	CARMEN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	26-04-2019	-
Vocal	MARIA LUZ GONZALEZ RODRIGUEZ	21-10-2020	-
Vocal	ROSA M <sup>a</sup> SAN MARTIN BARCENILLA	21-10-2020	-

### ➤ INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo con los estatutos de la Asociación y en cumplimiento del artículo 3 punto 5 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, los cargos de los órganos de gobierno de la Entidad serán de carácter voluntario. Por lo tanto, las miembras de la junta directiva de la Asociación no han recibido remuneración económica alguna por el ejercicio de su cargo.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de las componentes de la Junta Directiva.

Las miembras de la Junta Directiva no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objetivo social sea el mismo, análogo o complementario al de la Asociación.

### ➤ PREVISIÓN ESTATUARIA EN CASO DE DISOLUCION

En el artículo 36 de los Estatutos de la A.L.S.B se citan las causas de disolución de la entidad:

- Voluntariamente cuando así lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, por un número de asociadas no inferior al 10%.  
El acuerdo sobre la disolución requerirá mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad. (Art. 12 LO 1/2002)
- Por causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil.



- Por sentencia judicial firme

En el artículo 37 de los estatutos de la A.L.S.B, cita;

- En caso de disolución se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante liquido lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa (fines instituciones, benéficos o similares a los suyos propios)

- **RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL VOLUNTARIO**

El personal voluntario está protegido de los riesgos inherentes a su actividad altruista, con el seguro de accidentes y responsabilidad civil.

- **ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL**

Dadas las actividades a las que se dedica a asociación, no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni pasivos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados.

- **AUDITORIA**

La remuneración de los auditores, imputada en el ejercicio 2021, asciende a 3.779,00 euros, de los cuales 726,00 euros se corresponden con el pago de los servicios de verificación de la subvención del Instituto de la Mujer, y los 3.053,00 euros restantes corresponden a la auditoria de las cuentas del ejercicio 2021.

La remuneración de los auditores, imputada en el ejercicio 2020, ascendió a 6.223,94 euros, de los cuales 2.567,47 euros correspondieron a la auditoria de las cuentas del ejercicio 2019, 605,00 euros al pago de los servicios de verificación de la subvención del Instituto de la Mujer, y los 3.051,47 euros restantes correspondieron con la auditoria de las cuentas del ejercicio 2020.

- **INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES: DISPOSICION ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los pagos efectuados a los acreedores comerciales no han excedido los límites legales de aplazamiento.

- **PERSONAL.**

El personal contratado por la Asociación en el ejercicio 2021-2020 es el siguiente:

- **Situación ejercicio 2021**



<p>Personal asalariado fijo</p> <p>(5)</p>	<p>Número: 5</p> <hr/> <p>Tipos y código de contrato: Fijos a jornada completa 2</p> <p>Categorías o cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Grupo 2.</u> Directora Centro de Acogida. Código de contrato 21. Sede Fiscal y administrativa- Centro de Acogida.</li> <li>• <u>Grupo 3.</u> Encargada de Mantenimiento. - Código de contrato 289, a tiempo parcial 23 horas semanales ampliadas a 37,5 horas semanales todo el ejercicio. Sede Fiscal y administrativa-Centro de Acogida.</li> </ul> <hr/> <p>Tipos y código de contrato: Fijos a tiempo parcial 3</p> <p>Categorías o cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo 1. Psicóloga, programa, Atención integral a supervivientes de la violencia de género: prevención. Ubicado en la sede central de programación. Ha desempeñado una jornada de 25 horas semanales de enero a septiembre y de octubre a diciembre se le amplía el contrato a jornada completa</li> <li>• <u>Grupo 5.</u> Una Auxiliar técnica educativa Códigos de contrato 289, indefinido a tiempo parcial. Jornada 25 horas semanales, ampliada a 30 hora del 18 de octubre al 31 de diciembre. "Centro de Día para Menores"</li> <li>• <u>Grupo 5.</u> Una Auxiliar técnica educativa Códigos de contrato 289, indefinido a tiempo parcial. Jornada 25 horas semanales, ampliada a 35 horas del 25 de octubre al 31 de diciembre para desempeñar su trabajo en el programa "Centro de Acogida" con la categoría profesional de Técnica de Apoyo a la Trabajadora Social.</li> </ul>
<p>Personal con contrato temporal</p> <p>(8)</p>	<p>Total eventual: 8</p> <hr/> <p>Tipos y códigos de contrato: Temporal a jornada completa 4</p> <p>Categorías y cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo 2. Trabajadora Social- programa "Centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia machista. Ubicado en la sede fiscal y de programación de la entidad. Con dedicación de jornada completa. Código de contrato 501.</li> <li>• Grupo 2. Trabajadora Social del Centro de Acogida de enero a octubre: Los meses de noviembre a diciembre pasa a desarrollar las funciones de Orientadora Laboral en El Centro de Atención Integral para Mujeres víctimas de Violencia Machista. Con dedicación jornada completa, todo el ejercicio. Contrato de interinidad, código 410.</li> <li>• Grupo 2.- Trabajadora Social "Centro de Acogida" del 1 de noviembre al 23 de diciembre de 2021, a jornada completa, -. Contrato de interinidad, código 410.</li> <li>• Grupo 2.- Trabajadora Social "Centro de Acogida" del 27 al 31 de diciembre de 2021. Jornada completa, contrato de interinidad. Código 410.</li> </ul> <hr/> <p>Tipos y códigos de contrato: Temporal a jornada parcial: 4</p> <p>Categorías y cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo 1.- Abogada, programa Centro de Atención Integral para Mujeres víctimas de violencia Machista. Ubicada en la sede fiscal y central de programación. Jornada 6 horas semanales. Enero- diciembre. Código de contrato 501.</li> <li>• Grupo 2.- Musicoterapeuta. Con una jornada de 3 horas a la semana, del 30 de junio al 30 de septiembre de 2021. Código de contrato 501. Programa "Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia Machista.</li> <li>• Grupo 5.- Auxiliar técnica educativa, Centro de día para Menores, para cubrir vacaciones del 19 al 25 de julio con una dedicación de 20 horas semanales. Código de contrato 501.</li> <li>• Grupo 5.- Auxiliar Técnica Educativa, del 7 de julio al 17 de octubre 25 horas semanales, y del 18 de octubre al 31 de diciembre 30 horas semanales. Código de contrato 501. Programa "Centro de Día para Menores".</li> </ul>



Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:	
Voluntarios/as	Número: 45 voluntarios/as
	Actividades en las que participan: Dirección de la entidad y gestión de los recursos (junta directiva) Apoyo en mantenimiento, informática, idiomas, temas legales, en movilización, actividades, acompañamientos, etc (resto de voluntariado).

### ➤ Situación ejercicio 2020

Personal asalariado fijo	Número: 2
(5)	Tipos y código de contrato: Fijos a jornada completa 2 Categorías o cualificaciones profesionales <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Grupo 2.</u> – Directora Centro de Acogida. Código de contrato 24 temporal con prestación de servicios todos los días laborables. Sede Fiscal y administrativa-Centro de Acogida. (en situación de excedencia por interés particular con reserva de puesto de trabajo los meses de noviembre y diciembre)</li> <li>• <u>Grupo 3.</u> Técnica Administrativa. Código de contrato 21. Sede Fiscal y administrativa-Centro de Acogida</li> </ul>
	Tipos y código de contrato: Fijos a tiempo parcial 3 Categorías o cualificaciones profesionales <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Grupo 3.</u> Encargada de Mantenimiento. - Código de contrato 289, a tiempo parcial 23 horas semanales ampliadas a 37,5 horas semanales. Sede Fiscal y administrativa-Centro de Acogida.</li> <li>• <u>Grupo 5.</u> <u>2</u> Auxiliares técnicas educativas. Códigos de contrato 289, indefinidos a tiempo parcial. Jornada 25 horas semanales.</li> </ul>
Personal con contrato temporal	Total eventual: 10
(10)	Número: 3 Tipos y códigos de contrato: Jornada completa (modelo 401) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo 2. Trabajadora Social- Segunda quincena de noviembre y diciembre. Centro de día para Mujeres.</li> <li>• Grupo 2. Trabajadora Social- Orientadora Laboral. Segunda quincena de marzo a la primera quincena de noviembre, proyectos; Atención integral a supervivientes de la violencia de género: prevención, e Inserción sociolaboral. (de enero a mediados de marzo cubrió una jornada de 23 horas semanales)</li> <li>• Grupo 2.- Trabajadora Social de mediados de noviembre a diciembre, con un contrato de interinidad, sustituyendo a una trabajadora con la misma categoría que pasó a situación de excedencia voluntaria por interés particular con reserva de puesto de trabajo. Centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.</li> </ul>
	Número: 7 Tipos y códigos de contrato: Temporales a tiempo parcial. - Con códigos de contrato 501



	<p>Categorías y cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo 1. Psicóloga, programa, Atención integral a supervivientes de la violencia de género: prevención. Ubicado en la sede central de programación. Jornada de 23 horas semanales. Enero- diciembre</li> <li>• Grupo 1.- Abogada, programa Centro de día para Mujeres. Ubicada en la sede central de programación. Jornada , 8 horas semanales. Enero- diciembre</li> <li>• Grupo 2.- Trabajadora Social- Coordinadora, "Centro de día para Mujeres", con jornada de 32.5 horas semanales. (los meses de noviembre y diciembre permaneció en situación de licencia)</li> <li>• Grupo 2.- Trabajadora Social, noviembre y diciembre , con jornada de 30 horas semanales.. Proyecto Centro de día para mujeres: inserción sociolaboral.</li> <li>• Grupo 2.- Musicoterapeuta. Con una jornada de hora y media a la semana, del 20 de febrero al 10 de junio de 2020. Centro de día para mujeres.</li> <li>• Grupo 5.- Auxiliar técnica educativa, Centro de día para Menores, para cubrir vacaciones las semanas; del 20 al 26 de julio y de 17 al 23 de Agosto. Con jornada de 20 horas semanales.</li> <li>• Grupo 5.- Auxiliar Técnica Educativas., para cubrir vacaciones de las dos auxiliares técnicas educativas en el Centro de Día para Menores, con jornada de 20 horas semanales, los siguientes periodos; del 7 al 27 de septiembre, del 27 al 31 de octubre, del 1 al 30 de noviembre y de 3 al 30 de diciembre.</li> </ul>
Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:	
Voluntarios/as	Número: 35 voluntarios/as
	<p>Actividades en las que participan:</p> <p>Dirección de la entidad y gestión de los recursos (junta directiva)</p> <p>Apoyo en mantenimiento, informática, idiomas, temas legales, en movilización, actividades, acompañamientos, etc (resto de voluntariado).</p>

## 18. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En cuanto al análisis de las operaciones realizadas con posterioridad al 31 de Diciembre de 2021, y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se han producido hechos significativos en la normal actividad de la Asociación, que merezcan un comentario especial.

En León, 26 de abril de 2022.



Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u  
órgano de representación de la entidad

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
-------	--------------------	-------

Presidente de la Junta Directiva

Vicepresidente de la Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva

